ACTA DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ATL-MC-009-25

En la ciudad de Barranquilla, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025, el Gerente Departamental del Atlántico de la Contraloría General de la República, JOSE MARIO OVALLE ROMERO, adopta la decisión que corresponde en relación con la Selección de Mínima Cuantía ATL-MC-009-25 que tiene por objeto ¨ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE POLARIZADO DE LAS VENTANAS PERIMETRALES DE LAS OFICINAS Y ENTRADA PRINCIPAL DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DE *LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No 52.29 2° PISOS 2 y 3 DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRACENTRO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.*.

El valor del presupuesto oficial es TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) M/CTE incluido el valor del IVA, impuestos y demás gastos, tasas y contribuciones, el cual se encuentra amparado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 143625 del 24 de noviembre de 2025 expedido por la Dirección Financiera y previsto en el Plan de Adquisiciones.

La invitación pública fue publicada junto con los estudios previos el día 5 de diciembre de 2025 en el Secoop II, la apertura de ofertas el día 11 de diciembre de 2025 y el informe de evaluación el 11 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el informe de cierre arrojado por el sistema en la fecha de cierre se presentaron las siguientes propuestas en la siguiente forma:



De igual forma se indica que la evaluación y verificación de la oferta se realizó por el Coordinador de Gestión DALDO ANTONIO MENDOZA BLANCO. Una vez realizada la evaluación y presentada el acta correspondiente se arrojaron los siguientes resultados y recomendación de Adjudicación:

Luego de Verificar los requisitos, condiciones habilitantes y el anexo económico, recomienda la parte evaluadora, ACEPTAR la oferta presentada por RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA, con C.C..72.240.299, Representada Legalmente por RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA, identificado Civilmente con Cédula de Ciudadanía No

72.240.299, quien presentó oferta por valor de Treinta Millones Setecientos Cuatro Mil Quinientos Un Pesos con Veinticinco Centavos M/L ($30.704.501.25) IVA y AIU Incluido, cumpliendo con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en el Proceso de Selección ATL-MC-009-25-.

El presente informe de evaluación, se colocó a disposición del oferente, dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía ATL-MC-009-25, y será publicado en el Portal Único de Contratación estatal SECOP II, para el correspondiente traslado, conforme al Cronograma establecido en el proceso de la referencia

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la recomendación emitida por el evaluador, el ordenador del gasto acoge la recomendación dada por el contenido del acta de evaluación y resuelve adjudicar la Selección de Mínima Cuantía ATL-MC-009-25 a RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA con C.C. 72.240.299, Representada Legalmente por RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA, identificado Civilmente con Cédula de Ciudadanía No 72.240.299, quien presentó oferta por valor de Treinta Millones Setecientos Cuatro Mil Quinientos Un Pesos con Veinticinco Centavos M/L ($30.704.501.25) IVA y AIU Incluido, cumpliendo con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en el Proceso de Selección ATL-MC-009-25.

JOSE MARIO OVALLE ROMERO
Gerente Departamental Colegiada Atlántico

Proyectó: Osvaldo Custode